



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00820816- -UNC-ME#FCQ Designar Instructores Docentes ad honorem de alumnos del Practicanato de la Carrera de Bioquímica Clínica y Validar Centros de Práctica.

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el que se solicita la designación de Instructores Docentes *ad-honorem* y validación de los Centros de Prácticas, para el entrenamiento de los alumnos de Bioquímica, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ord. HCD 1/00.

Que por RHCD 805/2011 se estableció autorizar a los Instructores Docentes Acreditados en los Practicanatos Profesionales de las Carreras de Farmacia, Bioquímica y Licenciatura en Química, a realizar anualmente un curso de actualización profesional dictado por la Facultad, sin costo, a su elección;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar, por el término de dos años, como Instructores Docentes *ad honorem* de alumnos del Practicanato de la Carrera de Bioquímica Clínica, a los profesionales bioquímicos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º: Validar, por el término de dos años, como Centros de Práctica, a los laboratorios que se mencionan en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo 3º: Autorizar a los Instructores Docentes Acreditados en el Anexo I de la presente resolución, a realizar anualmente un curso de actualización profesional dictado por la Facultad, sin costo, a su elección (en un todo de acuerdo con lo establecido en la Res. HCD 805/11).

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE OCTUBRE- CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN DEL DIEZ DE OCTUBRE- DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

